

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

SNCC.D.016

4 noviembre 2020

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Acto Administrativo No. 3 (ITLA-CCC-CP-2020-0005)

CIRCULAR No. 1

A todos los Oferentes conforme al registro de Interesados en esta Comparación de Precios (ITLA-CCC-CP-2020-0005) para la Adquisición de UPS en Torre para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

El Comité de Compras y Contrataciones de este **Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)** les informa que desde el 26 de octubre al 2 noviembre de 2020 recibimos preguntas que son respondidas en el orden de recibidas y plasmadas de la misma manera que fueron redactadas. Detalle a continuación:

26 octubre de 2020:

- 1) ¿Cuál sería la opción deseada para el modulo del N+1?
 - a. El UPS de 60kVA/kW incluyendo N+1 (Modulo de Potencia Extra para redundancia incluido en el equipo desde el día uno)
 - b. Solamente que el equipo sea capaz N+1. Sin incluir un módulo de potencia extra en la compra.

Se requiere arquitectura modular N+1.

- 2) ¿Necesita algún transformador 480V a 208/240V?

No se requiere transformador.

- 3) ¿Necesitan que la unidad sea capaz de trabajar en paralelo con otra unidad a adquirir en un futuro?

Si

- 4) ¿Solamente necesita un (1) UPS 60,000 Watts de capacidad y con factor de Potencia unitario VA=Watts?

Las cantidades se encuentran especificadas en el Pliego de Condiciones. En el mismo se indica que se requieren dos (2) unidades. Los UPS deben ser de 60,000 watts (60KVA).

- 5) Por favor validar el tiempo de entrega, 7 días calendario

Ver enmienda 1 del presente proceso. En el cual se especifica el tiempo de entrega máxima de 4 semanas.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

6) Agregar un panel bypass
Sí, las especificaciones técnicas del pliego de condiciones indican que debe incluir “panel de mantenimiento bypass”

7) Se requiere un panel bypass
Sí, las especificaciones técnicas del pliego de condiciones indican que debe incluir “panel de mantenimiento bypass”

8) Se requiere una sincronización entre UPSs; pero estos se instalarán en edificios separados, favor aclarar (Funcionamiento en 1+1).
No, no se requiere una sincronización entre UPS; se requiere el funcionamiento 1+1 para una posible expansión futura.

9) Como proveedores solicitamos reevaluar el tiempo de entrega e implementación, estos equipos no se encuentran local. ¿Cuál sería el tiempo máximo de entrega o podemos indicarlo en nuestra propuesta?
Ver enmienda 1 del presente proceso. En el cual se especifica el tiempo de entrega máxima de 4 semanas.

10) Favor aclarar si los cables para paralelismo serán necesarios o no.
Sí, se requiere. Esto se indica en las especificaciones técnicas, el cual establece “Cable paralelo (para el funcionamiento en 1+1)”.

11) Favor indicar si se instalará un breaker de protección entre el transformador y el UPS (es necesario para proteger el UPS).
Sí, debe contemplarse dentro del servicio de instalación.

12) El UPS del edificio #2, requiere la instalación de un transformador seco de 60 KVA.
No, el espacio en el que se va a instalar cuenta con el transformador.

27 octubre de 2020:

13) Favor indicar si no es requerido este poder si la persona que firma es el representante legal de la empresa y figura en el registro mercantil como la persona autoriza a firmar por la empresa, siendo a su vez el gerente. *“Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (ITLA-CCC-CP-2020-0005) que se está autorizando y/o Comunicación que especifique la página y el párrafo de los Estatutos de la Compañía o el Acta de la última Asamblea, donde indica el nombre de la persona autorizada a firmar contratos, en caso de ser más de una persona, se requiere el Poder Especial sine qua non”.*

El poder de representación es de carácter obligatorio.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AM' and 'MS'.

- 14) Piden que la capacidad del panel de bypass tenga "capacidad para expansión futura", pero sin embargo al solicitar el UPS de 60KW, no dijeron que tuviera que tener considerada una expansión futura, ni dijeron hasta qué capacidad quisieran poder expandirla. Sin embargo, pusieron esto como un requisito. ¿Podrían aclararnos esto?

Se necesita que tenga la opción de posible expansión futura, esto está especificado en la ficha técnica del pliego de condiciones el cual indica lo siguiente: "panel de mantenimiento bypass capacidad para expansión futura".

- 15) En su solicitud piden que el paquete tiene que incluir un sistema de UPS 60K con garantía mínima de 3 años en el software, cableado, piezas y servicios... Notamos que no especifican el tiempo de garantía del UPS, ni de las baterías, sino solo del software y ese software lo mencionan bajo un nombre que a lo mejor tenga sentido en solo alguna marca en particular, pero lo ponen como un requisito, al decir que tiene que tener incluido esto.... Nuestro sistema incluye un software que es gratuito y que los updates son gratuitos. ¿Si nuestro sistema completo de UPS y baterías cuenta con 2 años de garantía, bajo condiciones de uso correcto por parte del cliente... la pregunta es si esto nos descalificaría?

El pliego de condiciones establece garantía mínima de 3 años en software, cableado, piezas y servicios, esto incluye el equipo y todos sus componentes. En cuanto al software en el pliego de condiciones no se indica una marca en específico. Para ser habilitado debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

- 16) En el área que vimos, cabrá bien el UPS que nos han solicitado cotizar y que tenemos en stock actual, pero en su pliego de especificaciones hablan de que es obligatorio suministrar el cable de paralelo 1+1, el cual es usado cuando se instalan dos gabinetes de UPS como el que han solicitado. Esto es para crecer horizontalmente y ustedes no tienen el espacio para crecer así... ¿No les parece que sería mejor que el crecimiento lo consideren vertical? o sea que cada gabinete de UPS considerara que pueda tener en un futuro un 4to módulo de 20Kva/20Kw y esto no aumentaría el área a ocupar?

El lugar a instalar cuenta con suficiente espacio para realizar instalaciones tanto vertical como horizontal.

- 17) ¿Cuál será el horario y día que ellos van a permitir, para realizar ese trabajo? Porque será necesario apagar la carga que está conectada en los actuales UPS. Lo que sucede es que como la carga está conectada a través de los equipos que van a reemplazar, para poder conectar el nuevo es necesario completamente que esa carga esté apagada. Y queremos poder evaluar en qué horario y día es que van a permitir que realicemos dicha labor.

Desde los viernes a las 5:00 pm y fines de semana previa coordinación con el área de mantenimiento y servicios generales.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "G4" and "MING".



28 octubre 2020

- 18) Según indicaron en el levantamiento los equipos se van a instalar de manera independiente cada uno en un cuarto separado para alimentar cada uno un edificio diferente, sin embargo, en el requerimiento hablan de cable paralelo entre los UPS como si los equipos trabajan juntos.

Este cable se requiere para una posible expansión futura de un próximo modulo. Esto está contemplado en las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones, el cual indica lo siguiente: “Cable paralelo (para el funcionamiento en 1+1)”.

- 19) ¿A qué se refieren cuando hablan de cable paralelo (para el funcionamiento en 1+1), cuando en el levantamiento indican que los equipos se instalaran de manera independiente? favor aclarar Nota: Porque cuando se refieren que estarán independiente en el levantamiento, en el pliego se puede interpretar que serían cuatro (4) UPS, es decir 2 por edificio.

Este cable se requiere para una expansión posible futura de un próximo modulo, en este proceso solo se requieren 2 unidades tal y como se indica en el pliego de condiciones.

- 20) Si los UPS que se están requiriendo es de 60kVA N+1, ¿entiéndase que serán UPS de 80kva? Favor aclarar.

No, se requiere UPS de 60 KVA con opción de posible ampliación futura.

- 21) Si la redundancia sólo se utilizaría en caso de que uno de los otros módulos saliera de servicio, si es así, si ese módulo quisiera ser utilizarlo para ampliar la capacidad de los UPS, habría que cambiar el transformador, los alimentadores eléctricos, etc. Favor aclarar.

No hay que modificar la capacidad de KVA por lo tanto no hay que cambiar los transformadores ni los alimentadores eléctricos. La opción de N+1 es para una posible ampliación futura.

- 22) ¿Cuál es la capacidad de los UPS en operación redundante N+1, dígame si los 3 módulos van a operar como un UPS de 40KVA más 1 módulo redundante?

Se requiere la capacidad de 60 KVA y el N+1 se contempla para una posible ampliación futura.

- 23) ¿Se debe ponderar nuevas líneas de acometidas de entrada, dígame alimentación (entrada) y salida (distribución-carga) de los UPS solicitados en ambos edificios?

Conforme a la garantía que deben proveer y que está detallada en el pliego de condiciones se indica que sí debe contemplar todo lo necesario para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos con excepción de los transformadores y los paneles de distribución que ya están instalados.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JM', 'MZMG', and 'AS'.



24) Cuando hablan del panel de By-pass de mantenimiento, ¿a qué capacidad de expansión futura se refiere?

Hasta el momento no se ha contemplado a que capacidad seria la expansión futura, el Bypass solicitado solo contempla la capacidad del UPS a instalar de 60KVA. Si se requiere la expansión futura el ITLA asumirá el cambio del Bypass.

25) Cuando ponderan que haya disponible un cable paralelo para un escenario N+1, dígame con dos UPS en paralelo, ¿se está ponderando las facilidades eléctricas y físicas para el segundo UPS en cada uno de los edificios? ¿Quién estaría a cargo de instalar esas facilidades?

En este proceso solo deben dejar la disponibilidad para la opción N+1, cuando llegue el momento el ITLA estará a cargo.

26) ¿Cuándo se requiera cambios de los módulos de potencia en la UPS's, necesitan que se pueda realizar el cambio totalmente "en línea" en caliente?

Sí

27) ¿Requieren que la UPS, solo sea con baterías internas reemplazables en caliente tipo "hot swap"?

Debe tener baterías internas reemplazables, no necesariamente tipo "hot swap"

28) ¿Cuándo se refieren a que desean unos UPS de 60KVA, con 3 módulos de alimentación, y además que sea N+1, su referencia es a que tenga la capacidad de agregar un módulo más, para la redundancia (N+1), o que los ups propuesto ya tenga dicha capacidad y que además traiga el módulo adicional para la redundancia (N+1), es decir se le debe entrega unos ups con 4 módulos de 20 kVA?

El UPS ofertado debe tener la capacidad de agregar un módulo más para la redundancia (N+1)

29) ¿La UPS requerida, debe contar con el factor de potencia de salida igual a 1?

Sí

30) La eficiencia que solicitan en la UPS del 98% es modo ON LINE o Modo ECO?

Online

31) ¿Cuando indican que el tiempo de entrega es 7, no contempla preparación de las facilidades eléctricas y puesta en marcha?

Ver enmienda 1 del presente proceso. En el cual se especifica el tiempo de entrega máxima de 4 semanas. Sí, se contempla la preparación y puesta en marcha.

32) ¿Cuándo hace referencia de instalación solo hablan de la puesta en marcha?

No, de todo el proceso de entrega y dejar en funcionamiento el equipo.



- 33) ¿De utilizarse las facilidades eléctricas existentes, dado que los edificios se alimentan con 480V, se debe considerar, que proveerán los transformadores de 480V a 208V, para alimentar las UPS, y a la salida de la ups, ustedes proveerán los paneles de la carga a proteger, y a cuál llegara la energía segura de la Ups?

Sí, el ITLA proveerá los paneles de la carga y de alimentación, los oferentes deben proveer el braker de protección desde el transformador a los UPS.

- 34) ¿Si los UPS que se están requiriendo es de 60KVA N+1, entiéndase que serán UPS de 80kva? Favor aclarar.

No, los UPS son de 60KVA con la opción de posible ampliación futura.

- 35) Si la redundancia sólo se utilizaría en caso de que uno de los otros módulos saliera de servicio, si es así, si ese módulo quisiera ser utilizarlo para ampliar la capacidad de los UPS, habría que cambiar el transformador, los alimentadores eléctricos, etc. Favor aclarar.

Nuestros transformadores cuentan con la capacidad del equipo KVA

- 36) ¿Cuál es la capacidad de los UPS en operación redundante N+1, dígame si los 3 módulos van a operar como un UPS de 40KVA más 1 módulo redundante?

La capacidad de los UPS es de 60 KVA con capacidad de tener un módulo redundante para una posible expansión futura.

- 37) ¿Se debe ponderar nuevas líneas de acometidas de entrada, dígame alimentación (entrada) y salida (distribución-carga) de los UPS solicitados en ambos edificios?

Conforme a la garantía que deben proveer y que está detallada en el pliego de condiciones se indica que sí debe contemplar todo lo necesario para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos con excepción de los transformadores y los paneles de distribución que ya están instalados.

- 38) Cuando hablan del panel de By-pass de mantenimiento, ¿a qué capacidad de expansión futura se refiere?

Hasta el momento no se ha contemplado a que capacidad seria la expansión futura, el Bypass solicitado solo contempla la capacidad del UPS a instalar de 60KVA. Si se requiere la posible expansión futura el ITLA asumirá el cambio del Bypass.

- 39) Cuando ponderan que haya disponible un cable paralelo para un escenario N+1, dígame con dos UPS en paralelo, ¿se está ponderando las facilidades eléctricas y físicas para el segundo UPS en cada uno de los edificios? ¿Quién estaría a cargo de instalar esas facilidades?

En este proceso solo deben dejar la disponibilidad para la opción N+1, cuando llegue el momento el ITLA estará a cargo.

Handwritten signatures and initials: *EM*, *SP*, *GA*, *MZMG*, *CS*



- 40) El pliego dice entrega máxima a 7 días calendarios a partir de la suscripción. ¿Si no tenemos el equipo en stock en el país, es posible entregar en 45 días?
Ver enmienda 1 del presente proceso. En el cual se especifica el tiempo de entrega máxima de 4 semanas.
- 41) ¿Las instalaciones eléctricas deben dimensionarse a la capacidad de los UPS 60KVA a instalar, incluyendo el panel de alimentación y distribución de los UPS's?
Sí, las instalaciones eléctricas deben dimensionarse a la capacidad del UPS a instalar. No incluye los paneles de alimentación y distribución ya que se alimentará del panel principal de alimentación existente.
- 42) Para el caso del edificio 2 ¿Cuál es la distancia desde el cuarto de UPS hasta el panel de alimentación del cuarto eléctrico?
50 pies aproximadamente, esta distancia debió ser confirmada en el levantamiento realizado.
- 43) ¿Cuál es la distancia desde el cuarto de UPS hasta el panel de distribución?
50 pies aproximadamente, esta distancia debió ser confirmada en el levantamiento realizado.
- 44) ¿Qué tipo de panel de distribución y la cantidad?
Los paneles de distribución actualmente ya están instalados y son 3.
- 45) ¿Se le incluirá un bypass externo a los UPS's?
Se requiere un panel de mantenimiento bypass. Ver especificaciones técnicas del pliego de condiciones el cual indican: "panel de mantenimiento bypass".
- 46) Agradecemos nos confirme el tiempo de entrega, ¿7 días es para la instalación?
Ver enmienda 1 del presente proceso. En el cual se especifica el tiempo de entrega máxima de 4 semanas. En este se contempla la preparación y puesta en marcha.
- 47) ¿Por favor confirmarnos si podemos subir la propuesta sobre A y sobre B, al portal transaccional de la DGCP o necesariamente la propuesta deben ser entregadas físicamente?
La propuesta puede ser registrada a través del Portal Transaccional.

gm
MIMG



48) El cableado y las protecciones requeridas para un UPS de 60KW evaluadas durante el levantamiento, son inferiores a las requeridas, para poner en funcionamiento el UPS solicitado, ¿Está en la responsabilidad del oferente contemplar los insumos adicionales para cumplir con los requisitos del fabricante?

El oferente debe contemplar en su propuesta todo lo necesario para la instalación y dejar en funcionamiento el equipo.

49) Favor describir el alcance de instalación eléctrica, paneles, acometidas que el oferente debe incluir en su propuesta.

El oferente debe contemplar en su propuesta todo lo necesario para la instalación y dejar en funcionamiento el equipo. Los paneles de distribución están instalados actualmente.

50) Las condiciones físicas del área (aire, paredes y demás) no cuentan con los requerimientos de libre de impurezas, deterioro y se encuentran en construcción, ¿Es responsabilidad del oferente adecuar esas áreas?

No, el ITLA es responsable de adecuar el espacio físico.

51) ¿El bypass solicitado, debe ser externo al chasis del UPS (panel de montura en pared) o parte del chasis del ups?

Preferiblemente externo al chasis del UPS.

2 de noviembre de 2020

52) ¿Para que están solicitando cable paralelo, para funcionar 1 + 1 si los UPS serán instalados en edificios diferentes y en el cuarto de UPS solo hay espacio para 1 UPS?

Este cable se requiere para una posible expansión futura de un próximo modulo.

53) Panel de Mantenimiento Bypass, capacidad Expansión futura, ¿Cuál es la capacidad a la cual planea expandir: 80KVA o 100KVA?

Hasta el momento no se ha contemplado a que capacidad seria la expansión futura, el Bypass solicitado solo contempla la capacidad del UPS a instalar de 60KVA. Si se requiere la expansión futura el ITLA asumirá el cambio del Bypass.

54) ¿El sistema de puesta tierra de cada Edificio, cumple con el código eléctrico NEC NFPA-70?

Sí

55) ¿Cuáles Ohmios mide el sistema de puesta tierra en cada edificio?

El oferente debe constatar esta información previa a la instalación eléctrica de los equipos.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

Resolución única: (Respuesta)

Vista la naturaleza del proceso de Comparación de Precios (ITLA-CCC-CP-2020-0005) para la Adquisición de UPS en Torre para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

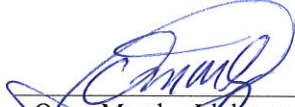
Vistas las inquietudes presentadas por los oferentes.

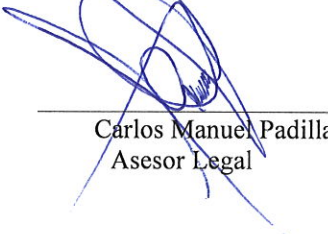
Vista la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y su reglamento de aplicación, Decreto 543-12.

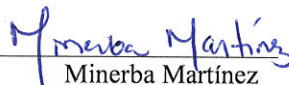
Una vez discutidos estos puntos, los presentes de manera unánime procedieron a resolver lo siguiente:


Único: Aprobar como al efecto aprobamos esta circular de preguntas y respuestas para el proceso de Comparación de Precios (ITLA-CCC-CP-2020-0005) para la Adquisición de UPS en Torre para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

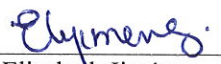
Hacemos esta publicación a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año 2020.


Omar Mendez Llubes
Rector


Carlos Manuel Padilla
Asesor Legal


Minerba Martínez
Encargada de Planificación


Caury de los Santos
Vicerrectora Administrativa


Elizabeth Jiménez
Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información

